



RESOLUCIÓN DECANAL N° 441/2010.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando Lic. María Celeste Parisi y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctora en Astronomía a la Lic. María Celeste Parisi, desde el 22 de febrero de 2010 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2010.-

cs.

Dr. WALTER N. DAL LAG
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.